



Encarnación, 27 de noviembre de 2025
Nota UOC N.º 111/2025

Señores
**DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)**
EEUU N.º 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono N.º 415 4000
Presente

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA
NACIONAL N.º 25/2025 Mantenimiento y
Reparaciones de tractores e implementos agrícolas -
Plurianual 2025/2027 – ID 462.753.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a objeto de dar respuesta a las Observaciones del Verificador:

Observaciones:

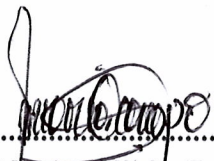
1. Documentos del SICP

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente. Verificamos que si bien se observa el análisis de la experiencia del proveedor adjudicado, no se observa el detalle del mismo.

Verificamos que si bien se observa el análisis de capacidad legal del proveedor adjudicado, no se observa el detalle del mismo.

En atención a la observación realizada, informamos que se ha procedido a cargar en el SICP toda la documentación respaldatoria relativa a la capacidad legal que habilita al proveedor a participar en el llamado en cuestión. Los detalles de dicha documentación constan en su carpeta de oferta y en el Registro del Proveedor, habiendo sido ambos evaluados con el debido detenimiento.





.....
Dra. María Nélide Ocampo León
Directora de UOC.
Universidad Nacional de Itapúa.


ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N.º 30/2025- CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 25/2025 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Tractores e Implementos Agrícolas - Plurianual 2025/2027" con I.D.Nº 462.753.-

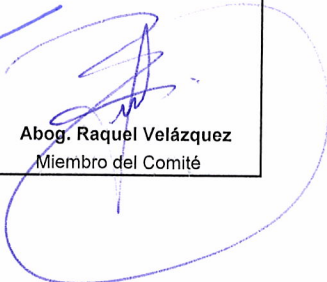
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-**

Descripción de Documentos solicitados en el PBC		Arnaldo Miguel Sanguina G.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	cumple
8	Documentos Legales. Oferentes. 8.1. Personas Físicas 8.2. Personas Jurídicas.	
8.1	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*) c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	cumple
8.2	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica


Mg. Yvánica D. Arapayú V.
Miembro del Comité


Dra. Edith Páez de Moreno
Miembro del Comité


Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité


Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité